



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2019**

**PROCESO:
SEGUIMIENTO Y
MEDICION**

CODIGO: FEDI001

VERSIÓN: 1

**EMISIÓN: 14 DE
FEBRERO DE**

| | |
|--------------------------------|--|
| Proceso | DERECHOS HUMANOS |
| Objetivo del Proceso | APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION. |
| Objetivo Plan de Accion | DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. |
| RESPONSABLE | LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO |

| Objetivo Estratégico | Objetivo por área | Actividad | Meta 2019 | Indicador | Responsable | Fecha de las actividades |
|---|--|---|---|---|--|---|
| 1. PROMOVER Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS CON UN ENFOQUE DIFERENCIAL Y DE GÉNERO, CONTRIBUIR EN LA PREVENCIÓN DE LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS Y APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR. | Implementar una estrategia de sensibilización dirigida a las posibles poblaciones vulnerables y agentes vulneradores, con enfoque diferencial y de género en el marco de la ley 1257 de 2008, código de infancia y adolescencia, estatuto de ciudadanía juvenil y demás leyes concordantes | 1. Brindar acompañamiento institucional requerido a los niños, niñas y adolescentes, jóvenes mujeres, LGTBI, indígenas, adulto mayor y población afro, educación, derechos humanos y demás temas competencia de este despacho. | Realizar el 100% de los acompañamientos solicitados por las diversas entidades. | No. de acompañamientos realizados/ No. de acompañamientos solicitados | PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS | ENERO-DICIEMBRE 2019 |
| | | 2. Realizar actividades que promuevan la participación de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la figura de personero estudiantil. | 1. Una (1) capacitación para Personeros estudiantiles obligaciones y derechos. | No. Capacitaciones realizadas/ No. De capacitaciones programadas | | ABRIL 2019 |
| | | | 2. una (1) Elección de personeros estudiantiles | No. De elecciones realizadas/No. De lecciones programadas | | ABRIL2019 |
| | | | 3. Una (1) posesión unificada de personeros estudiantiles. | No. De posesiones realizadas/ No. De posesiones programadas | | ABRIL 2019 |
| | | 3. Realizar capacitaciones con los a los niños, niñas y adolescentes, jóvenes mujeres, LGTBI, indígenas, adulto mayor y población afro, educación, derechos humanos y demás temas competencia de este despacho, en temas de derechos huamnso mecanismos de participación ciudadana y ley 1257 de 2008 | 1, una (1) capacitación en derechos humanos | capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas | | AGOSTO 2019 |
| | | | 2, una (1) capacitación en mecanismos de participación | capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas | | SEPTIEMBRE 2019 |
| | | | | 3, una (1) capacitación en ley 1257 de 2008 | | capacitaciones realizadas/ capacitaciones programadas |



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2019**

**PROCESO:
SEGUIMIENTO Y
MEDICION**

CODIGO: FEDI001

VERSIÓN: 1

**EMISIÓN: 14 DE
FEBRERO DE**

| | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|---------------------------------|
| Proceso | DERECHOS HUMANOS | | | | | |
| Objetivo del Proceso | APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION. | | | | | |
| Objetivo Plan de Accion | DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. | | | | | |
| RESPONSABLE | LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO | | | | | |
| Objetivo Estratégico | Objetivo por área | Actividad | Meta 2019 | Indicador | Responsable | Fecha de las actividades |
| | PROMOVER LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LA LEY 1620 DE 2013 CONVIVENCIA ESCOLAR Y FORMACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS | 1. Participar activamente en los comites municipales de convivencia escolar. | Cuatro (4) comites municipales de convivencia escolar. | No. de participaciones realizadas/ No. de Comités realizados | PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS | ENERO-DICIEMBRE 2019 |
| 2. Promover y divulgar los Derechos Humanos con un enfoque diferencial y de género, contribuir en la prevención de la vulneración de los derechos y apoyar el fortalecimiento de una Cultura de Paz en el municipio de Valledupar. | Fortalecer la atencion al ciudadano en aras de garantizar la efectividad de sus derechos . | 1. Brindar Asesorías en materia de Educacion, adulto mayor, adolescentes, jovenes y comunidad LGTBI, en temas penales, y demas temas que sean de la competencia de este despacho a los Usuarios que acuden a esta Personería Auxiliar con enfoque diferencial. | brindar el 100% de las asesorias solicitadas por los usuarios en las instalaciones de la Personeria. | No de asesorias / realizadas No de asesorias solicitadas | PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS | ENERO-DICIEMBRE 2019 |
| | | 2. Realizar seguimientos a las peticiones, elaborar y diligenciar formatos, comunicaciones y Oficios a los Usuarios . | Realizar el 100% de los seguimientos a Peticiones solicitados ante este despacho por la comunidad. | No. De seguimientos tramitadas/ No. De seguimientos recibidos | | ENERO-DICIEMBRE 2019 |
| | | 3. Revisar y firmar archivos de procesos penales. | Mil quinientas (1600) revisiones y firma de archivos de procesos penales | Procesos firmados | | ENERO-DICIEMBRE 2019 |



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2019**

**PROCESO:
SEGUIMIENTO Y
MEDICION**

CODIGO: FEDI001

VERSIÓN: 1

**EMISIÓN: 14 DE
FEBRERO DE**

| | |
|--------------------------------|--|
| Proceso | DERECHOS HUMANOS |
| Objetivo del Proceso | APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION. |
| Objetivo Plan de Accion | DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. |
| RESPONSABLE | LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO |

| Objetivo Estratégico | Objetivo por área | Actividad | Meta 2019 | Indicador | Responsable | Fecha de las actividades | |
|---|---|--|---|--|---|---|----------------------|
| 2. Promover y divulgar los Derechos Humanos con un enfoque diferencial y de género, contribuir en la prevención de la vulneración de los derechos y apoyar el fortalecimiento de una Cultura de Paz en el municipio de Valledupar. | Fortalecer la atención al ciudadano en aras de garantizar la efectividad de sus derechos . | 4. Asistir a las audiencias como ministerio publico para garantizar los derechos de las partes. | Cincuenta (40) Asistencias a audiencia como Ministerio Público. | Asistencias realizadas/ No de asistencias programadas | PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS | ENERO-DICIEMBRE 2019 | |
| | | 5. Realizar vigilancia a los procesos judiciales. | Realizar el 100% de las solicitudes de vigilancia judicial solicitadas a este despacho. | No de vigilancias realizadas/ No de vigilancias solicitadas | | ENERO-DICIEMBRE 2019 | |
| | | 6. revisar comunicaciones de archivo. | Dos Mil (2100) revisiones de comunicaciones de archivo. | No de revisiones realizadas/ No de revisiones programadas | | ENERO-DICIEMBRE 2019 | |
| | | 7. Acompañar la realización de reconocimientos en album fotográfico | Realizar el 100% de las solicitudes de acompañamiento a reconocimientos en album fotografico por la Sijin. | Acompañamientos efectuados/ No de acompañamientos solicitados | | ENERO-DICIEMBRE 2019 | |
| | Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la población víctimas del conflicto armado del municipio y fortalecer la participación efectiva de los miembros de organizaciones de víctimas. | 1. Brindar Asesorías a las víctimas del conflicto armado acerca de la ruta de atención de las entidades que conforman el SNARIV. | Realizar el 100% de asesorías a las víctimas del conflicto armado acerca de la ruta de atención de las entidades que conforman el SNARIV. | No de asesorías realizadas / No de asesorías solicitadas | COORDINADORA DE LA OFICINA DE VICTIMAS Y CONTRATISTAS | MARZO-DICIEMBRE 2019 | |
| | | | 2.. Recepcionar declaraciones a las víctimas del conflicto armado. | Recepcionar el 100% de las declaraciones presentadas por la población víctima que cumpla con los requisitos. | | No. Declaraciones tomadas/No. Declaraciones solicitadas | MARZO-DICIEMBRE 2019 |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2019**

**PROCESO:
SEGUIMIENTO Y
MEDICION**

CODIGO: FEDI001

VERSIÓN: 1

**EMISIÓN: 14 DE
FEBRERO DE**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---------------------------------|
| Proceso | DERECHOS HUMANOS | | | | | |
| Objetivo del Proceso | APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION. | | | | | |
| Objetivo Plan de Accion | DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. | | | | | |
| RESPONSABLE | LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO | | | | | |
| Objetivo Estratégico | Objetivo por área | Actividad | Meta 2019 | Indicador | Responsable | Fecha de las actividades |
| 2. Promover y divulgar los Derechos Humanos con un enfoque diferencial y de género, contribuir en la prevención de la vulneración de los derechos y apoyar el fortalecimiento de una Cultura de Paz en el municipio de Valledupar. | Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la población víctimas del conflicto armado del municipio y fortalecer la participación efectiva de los miembros de organizaciones de víctimas. | 3. Realizar recurso de reposición y en subsidio de apelación y revocatoria contra resoluciones a petición y nombre de los usuarios. | Realizar el 100% de los recursos de reposición y en subsidio de apelación y revocatoria contra resoluciones a petición y nombre de los usuarios | No. Declaraciones tomadas/No. Declaraciones solicitadas | COORDINADORA DE LA OFICINA DE VICTIMAS Y CONTRATISTAS | MARZO-DICIEMBRE 2019 |
| | | 4. Realizar derechos de petición y seguimientos en el área de víctimas. | Realizar el 100% de los derechos de petición y seguimientos solicitados por la población víctima. | No de derechos de petición proyectados / No de derechos de petición solicitados | | MARZO-DICIEMBRE 2019 |
| | | 5. Realizar acompañamientos a las mesas de trabajo. | Acompañar el 100% de las mesas de trabajo que sean solicitadas por la Mesa de Víctimas | No de acompañamientos realizadas / No de acompañamientos solicitados | | MARZO-DICIEMBRE 2019 |
| | | 6. Realizar acompañamiento a las asambleas ordinarias y extraordinarias. | Acompañar el 100% de las asambleas ordinarias y extraordinarias | No de acompañamientos realizadas / No de acompañamientos solicitados | | ENERO-MARZO 2019 |
| | | 7. Verificar los requisitos de las organizaciones inscritas y las postulaciones a cada hecho victimizante. | Realizar el 100% de verificaciones de requisitos de las organizaciones inscritas y las postulaciones a cada hecho victimizante. | No de verificaciones realizadas / No de verificaciones programadas | | ENERO-MARZO 2019 |



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2019**

**PROCESO:
SEGUIMIENTO Y
MEDICION**

CODIGO: FEDI001

VERSIÓN: 1

**EMISIÓN: 14 DE
FEBRERO DE**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|---------------------------------|
| Proceso | DERECHOS HUMANOS | | | | | |
| Objetivo del Proceso | APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION. | | | | | |
| Objetivo Plan de Accion | DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. | | | | | |
| RESPONSABLE | LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO | | | | | |
| Objetivo Estratégico | Objetivo por área | Actividad | Meta 2019 | Indicador | Responsable | Fecha de las actividades |
| 2. Promover y divulgar los Derechos Humanos con un enfoque diferencial y de género, contribuir en la prevención de la vulneración de los derechos y apoyar el fortalecimiento de una Cultura de Paz en el municipio de Valledupar. | Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de la población víctimas del conflicto armado del municipio y fortalecer la participación efectiva de los miembros de organizaciones de víctimas. | 8. Realizar la convocatoria , organizar y dirigir la elección de mesa municipal de participación de víctimas del conflicto armado. | una (1) elección de mesa de participación víctimas municipal | No de elecciones realizadas / No de elecciones programadas | COORDINADORA DE LA OFICINA DE VICTIMAS Y CONTRATISTAS | AGOSTO 2019 |
| | | 9. Realizar articulación de la información de las organizaciones de víctimas inscritas ante la personería a la unidad de víctimas y a la defensoría del pueblo. | Dos (2) articulación de la información de las organizaciones de víctimas inscritas ante la personería a la unidad de víctimas y a la defensoría del pueblo. | No de articulaciones realizadas / No de articulaciones programadas | | AGOSTO 2019 |
| | | 10. Realizar el envío del acta de elección de los miembros de la mesa de víctimas a la unidad de víctimas y a la defensoría del pueblo. | Dos (2) 1 envíos del acta de elección de los miembros de la mesa de víctimas a la unidad de víctimas y a la defensoría del pueblo. | No de actividades realizadas / No de actividades programadas | | AGOSTO 2019 |
| 3. PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL | Velar por la realización y seguimiento de los diferentes procesos disciplinarios que sean asignados. | Tramitar los procesos de acuerdo a la Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes | tramitar el 100% de los procesos disciplinaios asignados al despacho . | Procesos asignados/ Procesos tramitados | PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS | ENERO-DICIEMBRE 2019 |



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2019**

**PROCESO:
SEGUIMIENTO Y
MEDICION**

CODIGO: FEDI001

VERSIÓN: 1

**EMISIÓN: 14 DE
FEBRERO DE**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|---------------------------------|
| Proceso | DERECHOS HUMANOS | | | | | |
| Objetivo del Proceso | APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION. | | | | | |
| Objetivo Plan de Accion | DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. | | | | | |
| RESPONSABLE | LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO | | | | | |
| Objetivo Estratégico | Objetivo por área | Actividad | Meta 2019 | Indicador | Responsable | Fecha de las actividades |
| 3. PREVENCIÓN Y VIGILANCIA DE LA CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ORDEN MUNICIPAL | Enviar alertas preventivas a las diferentes dependencias de la administración municipal, cuando se considere que hay situaciones que deben corregir a nivel administrativo a fin de que no se configure una posible irregularidad | Proyectar para la firma del Personero el oficio de alerta preventiva cuando se presenten situaciones que puedan verse afectado el interés general y la función pública. | Sujeto a las directrices del despacho | alertas preventivas requeridas/ alertas preventivas proyectadas | PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS | ENERO-DICIEMBRE 2019 |
| | | Dar trámite a la función preventiva oficiando al funcionario competente y requiriendo la información necesaria para tal fin | Sujeto a las directrices del despacho | alertas realizadas/alertas preventivas efectuadas | | ENERO-DICIEMBRE 2019 |
| 4. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO | Trasladar la oferta institucional a los diferentes corregimientos del Municipio de Valledupar. | 1. Recepcionar las solicitudes que en materia de Víctimas presente la comunidad en la jornada de Personería al barrio | Recepcionar y dar trámite al 100% de las solicitudes presentadas por la comunidad en la jornada de personería al barrio | Solicitudes tramitadas/ solicitudes recibidas | PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS | MARZO-DICIEMBRE 2019 |



**PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
PERSONERIA AUXILIAR No. 2
PLAN DE ACCIÓN 2019**

**PROCESO:
SEGUIMIENTO Y
MEDICION**

CODIGO: FEDI001

VERSIÓN: 1

**EMISIÓN: 14 DE
FEBRERO DE**

| | | | | | | |
|--|--|---|---|---|--|---------------------------------|
| Proceso | DERECHOS HUMANOS | | | | | |
| Objetivo del Proceso | APOYAR AL PERSONERO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES DE LA ENTIDAD, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE PLANES, PROYECTO, METAS E INDICADORES DE GESTION. | | | | | |
| Objetivo Plan de Accion | DESARROLLAR LAS METAS INSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PLAN ESTRATEGICO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR. | | | | | |
| RESPONSABLE | LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO | | | | | |
| Objetivo Estratégico | Objetivo por área | Actividad | Meta 2019 | Indicador | Responsable | Fecha de las actividades |
| 4. MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ATENCION AL CIUDADANO | Trasladar la oferta institucional a los diferentes corregimientos del Municipio de Valledupar. | 2. Realizar jornadas de tomas de declaraciones a victimas en los diferentes corregimientos que manifiesten la problemática. | Sujeto a las directrices del despacho | no. Jornadas realizadas/ No. De jornadas solicitadas. | PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS | MARZO-DICIEMBRE 2019 |
| 5. INFORMES DE GESTION | 5.1 Presentar informes mensuales sobre las actividades realizadas en la Personeria Auxiliar 2 | Realizar oficio remitiendo al Personero Municipal el informe con las estadísticas correspondientes. | Doce (12) informes con las estadísticas mensuales | Informes presentados/ informe programados | PERSONERIA AUXILIAR No. 2 Y CONTRATISTAS | ENERO-DICIEMBRE 2019 |
| | | | | | | |
| LUZ ANGELA MORENO DEL PORTILLO | | | | | Proy. Leonor Muñoz | |
| Personera Auxiliar 2 | | | | | 28-ene-19 | |